

Al Juzgado

Don Fernando Rubió Tudurí Farmaceutico Segundo de Complemento de 37 años de edad como mejor proceda en derecho expone:

Que a raíz de su detención, hace ya ~~once~~ ^{once} meses, se le tomaron varias declaraciones que siempre tuvieron que relacionarse, por voluntad expresa del Señor Teniente Coronel Juez, a cuya disposición estaba entonces, ~~los~~ ^{los} hechos acaecidos durante el Movimiento Nacional sin que se ~~permitiera~~ ^{le permitiera}, ~~al~~ ^{con} ~~exponente~~, hacer declaración alguna sobre su actuación anterior al 18 de Julio de 1936.

Han pasado diez meses y por lo que los Señores Jueces que han actuado le han ido preguntando ha podido colegir, el dicente, que el interés de la Información ha dejado, desde Enero último, de limitarse a su actuación durante el Movimiento para concretarse absolutamente a su vida anterior y a su parentesco con un diputado a Cortes del frente popular.

Supone el que suscribe que en el curso de la información se habrá tomado declaración a personalidades políticas o de relieve industrial de Barcelona ya que este fué el sistema informativo de que se valió el Excmo. Señor Conde de los Andes cuando, ^{en Septiembre de 1935} al presentarsele el declarante para ofrecerse a la Causa Nacional, tuvo a bien enterarse de la actuación del exponente. También supone que el resultado de todas estas declaraciones habrá sido favorable como lo fué, ya que no podía ser de otro modo, el resultado de la Información llevada a cabo por el citado Conde de los Andes, extremo este que conoce por haberselo comunicado verbalmente dicho Señor y por las innumerables pruebas de confianza y afecto que desde entonces ha recibido de él a pesar de su encarcelamiento y de haberle sido presentado precisamente en Septiembre de 1936 sin que les una por lo tanto ninguna amistad anterior.

Sin embargo y a pesar de las anteriores suposiciones desea el que suscribe exponer al Juzgado una suscinta explicación de sus actuaciones anteriores al Movimiento que claro está que deberá referirse a hechos de la vida privada científica e industrial ya que jamás ha actuado en la vida pública o política.

En su niñez fué educado el que suscribe en un colegio de Padres Escolapios en Barcelona y fué creciendo en un ambiente de religiosidad y amor al Ejército por pertenecer su padre al Cuerpo de Ingenieros Militares y ser tanto él como su querida madre de muy arraigados sentimientos católicos.

En su juventud estudió en la Universidad de Barcelona y no se afilió a ninguna asociación estudiantil precisamente porque todas eran de marcado relieve antirreligioso o anti español y el que suscribe ^{debe ser} ~~ella~~ en todo ello un odio a la Religión y al Ejército contrario al ambiente que se respiraba en su casa.

Mas tarde y terminados sus estudios Universitarios con las mejores calificaciones y contando con el afecto de sus Profesores solicitó de la Junta de Ampliación de Estudios una pensión para ir al extranjero y perfeccionar allí sus conocimientos pero fué imposible obtenerla, a pesar del gran interés de sus profesores, precisamente porque no pertenecía el que suscribe a la Asociación de estudiantes ~~(Militares)~~ que gozaba entonces del apoyo de la citada ~~Junta de Ampliación de Estudios~~ Junta de Ampliación de Estudios. Su padre se sacrificó y el exponente pudo pasar muchos meses en el extranjero y pudo trabajar al lado de los grandes maestros de la Biología.

Para cumplir sus deberes Militares tuvo que interrumpir sus estudios y vino a España sirviendo en ~~la~~ Sanidad Militar ~~de~~ Barcelona que mandaba el entonces Señor Coronel Médico Don Francisco Soler y Garde

(q.e.p.d.) quien le demostró mucho afecto que se tradujo más tarde en buena amistad. Durante su permanencia en filas pudo el declarante hacer visibles su amor al Ejército, a pesar del ambiente antimilitar que se respiraba entonces en Barcelona, y solicitó y obtuvo ser nombrado Farmaceutico Auxiliar del Ejército, empleo que ejerció durante unos ocho meses en Barcelona. Licenciada su quinta y cuando le fué posible solicitó y obtuvo el empleo de Alférez de Complemento para lo cual tuvo que realizar unas prácticas y obtener el informe favorable de sus Jefes. Desea el exponente fijar la atención del Señor Teniente Coronel Juez sobre lo que representaba en ¹⁹²² ~~1922~~ ser Oficial de Complemento y vestir el uniforme militar en ~~1922~~ Barcelona.

Entonces se interrumpió su vida militar hasta que durante los sucesos de Jaca de 1930 se ofreció voluntariamente y no fueron necesarios sus servicios al entonces Jefe de Sanidad de la 4ª Región. Fué entonces cuando entregó una buena cantidad de pesetas para la Guardia Civil.

Desde 1924 empezó a trabajar como Doctor en Farmacia en una empresa de productos farmaceuticos en calidad de Director Técnico y Gerente mereciendo sus servicios el beneplácito del Consejo de Administración por su laboriosidad y su ~~serenidad~~ honradez. Este cargo le ha obligado a vivir mucho en el extranjero dada la dificultad de seguir desde Barcelona los adelantos constantes de la ciencia y para atender además a la Dirección Técnica que le había sido encomendada.

~~En 1926 contrajo matrimonio del que tuvo tres hijos ~~teniente en 1915~~ la desgracia de tener que separarse de su esposa que trajo aparejada la enorme responsabilidad de tener que educar, el solo, a sus hijos menores.~~

Durante los diez años que separan ^{aquella} ~~esta~~ ~~cas~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~inicia~~ ción del Movimiento Nacional ha estado siempre ocupadísimo llevando una vida de trabajo durante el día y de familia en las horas que le dejaban

libre sus muchas ocupaciones.

Al amparo de la tranquilidad que proporcionó a España la Dictadura del General Primo de Rivera se desarrollaron los negocios de la Empresa que dirigía el dicente y pudo merced al fruto de su trabajo vivir desahogadamente ~~en comodidades que fueran mal aprovechadas por su esposa~~ y crearon alrededor de él ^{comerciales} un ambiente de envidias. ~~El ambiente fue el principio de su infelicidad y sobre los cuales no cree debe insistir por el respeto que le merece la madre de sus queridos hijos. Este ambiente rozó lógicamente al dicente.~~

Para nada se ocupó de política el que suscribe ya que no lo deseaba ni le hubiera sido posible encontrar tiempo material para ello.

Vino la República y con ella subió al poder en Cataluña Ventura Gassols con quien le unía una amistad de colegial que se había interrumpido.

El que suscribe durante esta época coincidió algunas veces con Gassols, casualmente, en Conciertos públicos que son los lugares más concurridos en Barcelona por las personas de Orden y de relieve Cultural o Industrial. ~~Esto dió quizás lugar a torcidas interpretaciones.~~

No intervino para nada el dicente en cuestiones políticas como forzosamente deberán reconocerlo cuantas personas, que hayan figurado en la política barcelonesa, sean consultadas. Además le interesa hacer constar que su amistad con Gassols fué interrumpida hace ya mucho tiempo con motivo de sus actividades.

El que suscribe cree, por el contenido de algunas de las preguntas que se le han hecho que se le sospecha de separatista y considera descabellada tal posible sospecha ya que no pertenece el declarante a ninguna asociación de carácter catalanista ni aun a las más insignificantes



y ni tan solo ha asistido jamás a los Juegos Florales. A pesar de querer mucho las cosas de su tierra no ha caído jamás en ciertas ridiculeces como la de educar a sus hijos en escuelas catalanas casi siempre laicas sino que amante de la universalidad de la cultura española ha hecho educar a sus hijos por los Padres Jesuitas y por las Religiosas de Jesús y María que en Barcelona representaban el mejor españolismo.

En sus fundaciones de caridad ha obligado a las niñas acogidas a su amparo a educarse en español con profesoras castellanas recomendadas por las Religiosas del Servicio Doméstico que nada tienen de catalanistas. Además todos los reglamentos están redactados en español. ¿Donde está el separatismo?

El catalanismo aparece a veces en los nombres que los Catalanes imponen a sus hijos o a sus propiedades pero tampoco por este lado aparece el antiespañolismo. A mayor abundamiento sería fácil comprobar que el nombre del exponente no apareció para nada ni como acusado ni simplemente como testigo después de los sucesos del 6 de Octubre de 1934. Todo esto sin dejar de hacer constar que su incorporación al Movimiento Nacional la efectuó el declarante antes que destacadas personas de filiación netamente derechista que habían logrado ya librarse del invierno rojo.

Y los mismos argumentos que demuestran que no es un separatista catalán son al mismo tiempo argumentos en favor de su patriotismo.

¿Es patriota español quien habiendo recibido una educación española se incorpora al Ejército cuando le corresponde, solicita y obtiene el grado de Oficial educa a sus hijos en cultura española y se incorpora a los movimientos o actitudes que tienden a salvar a España cuando su civilización se encuentra en peligro?

Se ha hablado mucho del yate del dicente y no quiere dejar pasar la



ocasión sin hacer constar que su yate fué construido en España (no en Barcelona) en Mahón y no en el extranjero. ¿Es esta una prueba de anti-españolismo? ¿Cuántos yates se han construido en España?

Y a proposito del yate el exponente declara rotundamente que su barco solo ha sido registrado una vez en el puerto de San Feliu de Guixols y pocos dias después del alzamiento Militar del 10 de Agosto de 1932 por fuerzas de la Guardia Civil que buscaban documentos monarquicos. Lamenta el declarante que gentes canallesecas y poco escrupulosas se hayan atrevido ná tan solo a insinuar sin ninguna clase de pruebas las bajezas que motivan su declaración anterior sobre registros en su yate y dificultades con las Aduanas.

Por alguna pregunta ha podido adivinar el declarante que se le ha acusado de irreligiosidad y se permite recordar al Señor Teniente Coronel Juez el Evangelio del publicano y del fariseo en cuanto al valor que se debe dar a los signos exteriores de la religiosidad de las personas. No obstante el dicente puede tambien mostrar algunos de esos signos exteriores. Asi pues debe repetir que educa a sus hijos catolicamente y también a las niñas que amparan las Colonias escolares de San Salvador, ~~encontrándose en el cargo caso de tener que ser~~ ~~que no solicite el director publico por ser ello contrario~~ ~~al principio~~ que tiene Capillas privadas en todos los lugares que habita y aqui se toma la libertad de fijar la atencion del Juzgado sobre las dificultades que hay que vencer para lograr un permiso de Capilla a bordo de un Yate de recreo precisamente por la fama de frivolidad que tienen tales embarcaciones; solo se conceden autorizaciones a personas de reconocida solvencia religiosa. Además en cuanto se proclamó la Republica y se separó la Iglesia del Estado el exponente se impuso el gustoso deber de sostener completamente al señor Cura parroco de

Fornells (Menorca) sin dejar por eso de contribuir a las suscripciones para culto y clero. A mayor abundamiento declara que nadie que no sea un mentecato encanallado en el facil arte de la maladiciencia pueda acusarle de irreligioso.

Tambien parece que se le acusa, en conversaciones de café, de amistades con algun izquierdista, y de haber obtenido alguna ventaja debido a ellas, pero el dicente puede asegurar que nadie podrá, con algun ligerísimo fundamento, sostener tal patraña ya que, salvo la de haber obtenido algunos pasaportes para muchas personas cuyas vidas peligraban en Barcelona al iniciarse el Movimiento, jamás ha tenido otra ventaja. El que suscribe no ha ocupado ningun cargo politico nunca ni ha ~~tenido~~ obtenido ningun contrato con el Estado, la Provincia, el Municipio, ni con ningun organismo que de ellos dependa, ni ha pertenecido como consejero, ni como accionista, ni como empleado, a ninguna empresa que haya tenido ninguna relacion comercial con ninguno de los antes citados organismos oficiales.

¿Donde están pues las ventajas?. En cambio al iniciarse el Movimiento no pudo el exponente evitar que las hordas rojas se apoderaran de su yate, de sus automoviles y de su casa, siendo además ~~incantada~~ ~~para~~ por un Comité Rojo la empresa que dirigia tecnicamente.

Ha llegado a oidos del que suscribe el rumor de que se le guarda como rehen en vista de la actitud de su hermano pero no le ha dado credito ya que considera imposible la aplicacion de tal medida a un Oficial Voluntario amparado por una informacion llevada a cabo por un Agente Oficial del nuevo Estado tan caracterizado como el Sr. Conde de los Andes y que además ha sido ascendido a Teniente durante la campaña. Espara el que suscribe que las anteriores manifestaciones ayudarán a esclarecer definitivamente los hechos.

San Sebastián para Burgos 7 diez y ocho de octubre de 1937 Segundo año Tribunal

